



RESOLUCIÓN N° 631
(Distinción Cruz San Pedro Claver 2015)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que el 3 de agosto de 2015, el P. Rector de la Universidad, de conformidad con el Acuerdo número 556 del 3 de octubre de 2011 del Consejo Directivo Universitario, convocó a los decanos y directores de programas de pregrado para la presentación de los candidatos a la distinción Cruz San Pedro Claver.

2°. - Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo Universitario, para cada uno de los programas académicos de pregrado, el Decano y el Director del programa respectivo, escogerán por consenso un candidato a la distinción, entre los estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano.

3°. Que los candidatos deben haber cursado y aprobado en la Universidad al menos el 80% de los créditos académicos de su carrera.

4°. Que las autoridades personales de gobierno de las facultades presentaron los candidatos a la distinción, por escrito y mediante acta que incluía los motivos que sustentan la candidatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar la distinción universitaria Cruz San Pedro Claver a los siguientes estudiantes que a lo largo de su carrera han sobresalido en el desempeño de sus deberes por sus cualidades humanas y su compromiso eficaz con los ideales Javerianos expresados en el Proyecto Educativo Javeriano:

NOMBRE	PROGRAMA	FACULTAD
Kevin Hassam Otálora Ortega	Carrera de Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Diseño
Hugo Andrés Rojas Gallego	Carrera de Diseño Industrial	Facultad de Arquitectura y Diseño
Cristhian Felipe Moncada Barragán	Carrera de Artes Visuales	Facultad de Artes
Laura Constanza Gómez Sánchez	Carrera de Microbiología Industrial	Facultad de Ciencias
Diana Marcela Bravo Estupiñán	Carrera de Bacteriología	Facultad de Ciencias
María Fernanda Buitrago Rodríguez	Carrera de Nutrición y Dietética	Facultad de Ciencias

Andrea del Pilar Lamprea Barragán	Carrera de Administración de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Germán David Rodríguez Gama	Carrera de Economía	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Gabriel Agustín Echeverry Quintana	Carrera de Derecho	Facultad de Ciencias Jurídicas
Camila Andrea Martínez Becerra	Carrera de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Karen Andrea Rodríguez Spell	Carrera de Ciencia Política	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Laura Daniela Ramírez Pérez	Carrera de Sociología	Facultad de Ciencias Sociales
María Paula Velásquez Perdomo	Carrera de Antropología	Facultad de Ciencias Sociales
Claudia Marcela Velandia Pirazán	Carrera de Historia	Facultad de Ciencias Sociales
Luis Miguel Montes Vásquez	Carrera de Estudios Literarios	Facultad de Ciencias Sociales
María Alejandra Navarrete Tovar	Carrera de Comunicación Social	Facultad de Comunicación y Lenguaje
Angélica Rocío León Cruz	Licenciatura en Pedagogía Infantil	Facultad de Educación
Sandy Johana Rojas Guerrero	Carrera de Enfermería	Facultad de Enfermería
Laura Melissa Rodríguez Moreno	Carrera de Ecología	Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Juan Carlos Díaz Granados Dangond	Carrera de Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería
Diego Fernando Parra Díaz	Carrera de Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería
Laura del Pilar Murcia Roa	Carrera de Ingeniería Industrial	Facultad de Ingeniería
Lysha Michelle Laurens Acevedo	Carrera de Medicina	Facultad de Medicina
Daniela Rubiano Mejía	Carrera de Odontología	Facultad de Odontología
Laura Rodríguez Cardona	Carrera de Psicología	Facultad de Psicología
Diego Salazar Galvis	Carrera de Teología	Facultad de Teología
Carmen Isabel Gómez Barrera	Licenciatura en Ciencias Religiosas - modalidad Virtual	Facultad de Teología
César Juragaro Manaideke	Licenciatura en Teología	Facultad de Teología

ARTÍCULO SEGUNDO- Hacer entrega del diploma y la imposición de la insignia correspondiente a los galardonados, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO- A cada galardonado, la Universidad entregará también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de Noviembre de 2015.


JORGE H. PELAEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General